



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y  
SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018, 10/2018,  
11/2018, 16/2018 Y 21/2018

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y  
SENADORES INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA  
TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA  
UNIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,  
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO,  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE QUERÉTARO Y COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de Nahir Velasco Velasco, Manuel Fuentes Muñiz, María Luisa Campos Aragón, María Estela Ríos González, Ernestina Godoy Ramos, Raúl Armando Jiménez Vázquez, Oscar Alzaga Sánchez y Roberto Julio Chávez Delgado, quienes se ostentan como integrantes de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, A.C.	012699

Documental recibida el veintiuno de marzo del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito de quienes se ostentan como integrantes de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, A.C., mediante el cual realizan diversas manifestaciones a manera de **amicus curiae**, en relación con la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.